

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 338

Tipo : no especificado

“Si tu gremio está llamando a una medida de fuerza ¿por qué dar la clase sería cumplir el deber?”: el conflicto docente en una etnografía sobre el derecho a la universidad.

La ponencia se relaciona con una etnografía sobre las evaluaciones morales que docentes y estudiantes universitarios realizan en torno a sus prácticas de enseñanza y de aprendizaje, en un contexto caracterizado por normativas y mandatos institucionales que consagran el derecho a la educación superior. La realizamos desde 2016 en la sede de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) situada en la ciudad de General Pico. Allí se dictan los Profesorados de Educación Primaria y Educación Inicial y el Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Al respecto, buscamos identificar cuáles son, de acuerdo con esas evaluaciones, las prácticas de aprendizaje y de enseñanza que actualizan el derecho a estudiar y permanecer en la universidad.

Al proceso iniciado a mitad del siglo XX de expansión y cambio en la composición de la matrícula en el nivel universitario, se sumó en la última década la consolidación de nuevas concepciones sobre el derecho a la educación superior. Estas transformaciones operadas a escala global, pero actualizadas por procesos político-sociales tanto nacionales como locales, enfrenta a docentes y estudiantes a redefinir o resignificar sus prácticas y representaciones cotidianas e históricamente configuradas en el ámbito universitario. Es decir, los horizontes de democratización e inclusión y la concepción de la educación como derecho humano y bien público tensionan con el carácter selectivo y excluyente que expresaron las universidades desde sus orígenes. Según afirma Alain Renaut (2008) las universidades enfrentan en el presente el dilema de abandonar el ideal de excelencia en sus intentos de eliminar el elitismo o, a la inversa, dejar reservada la excelencia para unos pocos si se prescinde del componente democrático. Dilema que adquiere connotaciones propias en el contexto de nuestras universidades, caracterizado por la desigualdad y por condiciones pedagógicas y laborales no siempre adecuadas. El desafío que representa para las instituciones y sus actores articular el mérito y la búsqueda de excelencia con un ideal democratizador nos lleva a analizar cómo significan esas tensiones los sujetos al conceptualizar y clasificar moralmente sus prácticas. Esto bajo la premisa de que el derecho, en tanto principio abstracto y universal, se encuentra mediado por la dimensión moral. Por otra parte, si en el pasado primó el supuesto de la competencia desregulada entre los estudiantes, donde lo que estaba en juego eran sus recursos individuales y la selección era leída como fracaso individual (Montes y Ziegler, 2012), frente a normativas y mandatos inclusivos, buscamos reconocer qué criterios legitiman en el presente la permanencia en la universidad. En esa dirección, atender al modo en que lo político, lo moral y lo pedagógico se imbrican en la configuración y legitimación de prácticas de enseñanza y de aprendizaje nos aportará elementos para comprender los límites y alcances de las normativas que proclaman un derecho.

Durante el año 2018 el conflicto entre las universidades y el gobierno nacional llegó a su punto más álgido luego de que las organizaciones gremiales docentes informaran que no se iniciarían las clases correspondientes al segundo cuatrimestre. El plan de lucha, cuyas principales reivindicaciones fueron la reapertura de paritarias, el incremento salarial y la grave crisis presupuestaria de las casas de altos estudio, tuvo profundo impacto en la UNLPam. Su asociación de docentes (ADU), nucleada en la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU H), se plegó a la medida con un alto, aunque heterogéneo, acatamiento en las distintas unidades académicas y con gran respaldo por parte de un sector estudiantil. La FCH, que tiene dos sedes, una situada en Santa Rosa, ciudad capital de la provincia, y la otra a 140 kilómetros en General Pico, fue una de las que encabezó con mayor contundencia los reclamos y sostuvo el no inicio de las clases durante casi dos meses. Los contrastes y especificidades con las que se vivió el conflicto en Santa Rosa y en la “sede de Pico”, que llegaron a expresarse incluso en posiciones y resoluciones asamblearias diferen-

ciadas, constituyen una oportunidad analítica para nuestra etnografía. En efecto nos permitió avanzar sobre la hipótesis de que “la sede” de General Pico puede ser analizada como una “unidad moral” en los términos postulados por Pitt-Rivers (1989). Y documentar los contextos y modos en que las tareas, obligaciones y compromisos que se asocian a docentes y a estudiantes universitarios son transmitidos, disputados y actualizados, así como las lógicas y criterios de merecimiento. Distinguiendo, en algunos casos, cuando están basados en justificaciones personales, pedagógicas o políticas.

Palabras clave: Derecho a la universidad/ Moralidad/ Conflicto Docente/ Etnografía.

Primary author(s): Prof. MARTÍN LORENZATTI, Mirian Daniela (CONICET/ UNLPam-FCH)

Clasificación de temáticas : Eje IV: La educación superior argentina en el contexto latinoamericano: tensiones en torno a lo público